

## Juez Calcagno tuvo por formulado cargos por Robo en Grado de Tentativa

jueves, 13 de septiembre de 2018

Luego de escuchar a la Fiscalía y a la defensa en audiencia oral y pública, el Juez de Garantías Ricardo Calcagno tuvo por formulado cargos por Robo en Grado de Tentativa y concedió a las partes dos meses para completar. La formulación de cargos vinculó a dos hombres a quienes la Fiscal Alejandra Bartolomé imputó el hecho que ocurriera el pasado 7 de Setiembre del año en curso a las 5,52 horas.

En esa oportunidad, en acuerdo de voluntades y convergencia intencional, los dos imputados procedieron a vulnerar el vidrio de un local comercial ubicado en la calle Palacios 150 denominado "Marco Andrés" y se apoderaron de manera ilegítima de 28 camperas. Cabe señalar que las mismas fueron recuperadas en la zona del Paseo de las Colectividades ubicado en las cercanías del local comercial.

La representante del Ministerio Público Fiscal enumeró los distintos elementos probatorios que avalan la formulación realizada, entre ellos, las constancias del procedimiento policial realizado al momento de la detención y recuperación de los elementos sustraídos.

Los imputados fueron asistidos por la defensora oficial adjunta Mónica Goye, quien no tuvo objeciones a la formulación, calificación legal y plazo otorgado para culminar la investigación preliminar. Se impuso pautas de conducta y la presentación semanal ante la Fiscalía, habiendo sido notificados que en caso de incumplimiento podrá ordenarse su inmediata detención.